



Ref.: PZAR

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 19/2015 para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del suministro de trece carrozas para la Cabalgata de Reyes del año 2016, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobados por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, de fecha 25 de agosto de 2015 con un presupuesto máximo de gastos de cincuenta y tres mil dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos (53.016,53 €) e I.V.A. por importe de tres once mil ciento treinta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (11.133,47 €) sumando un total de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta euros (64.150 €).

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (7/10/2015), consta la presentación de tres proposiciones correspondientes a el Corte Inglés S.A., Volumen Huelva S.A. e Imaginarte Creación y Organización de Espectáculos, S.L.

Resultando que con fecha 27 de octubre de 2015, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria comprueba que, las declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajustan a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión de los tres licitadores presentados y a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), acordando remitirlos al Ingeniero Técnico Municipal D. Ángel Lema Álvarez, para que emita informe de valoración, el cual con fecha 3 de noviembre de 2015 lo emite y que se transcribe literalmente:

*"El Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para la contratación del suministro de trece carrozas para la Cabalgata de Reyes del año 2016, tiene a bien informar lo siguiente:*

*Que se estudian los sobres "UNO" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes) de las empresas presentadas a la licitación, que a continuación se relacionan:*

*Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés División Comercial S.A., conteniendo características técnicas de las carrozas, medios personales y materiales empleados, así como bocetos de las trece carrozas solicitadas.*

*Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva S.L., conteniendo bocetos y documentación justificativa del diseño de las carrozas, descripción de los materiales a emplear y grado de terminación del proyecto, y mejoras sin coste económico.*

*Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginarte Creación y Organización de Espectáculos S.L., conteniendo memoria justificativa de las características técnicas y bocetos de las carrozas.*

*Que los criterios de adjudicación y sus correspondientes ponderaciones que se aplican, son los figuraban en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas, y que se exponen a continuación:*

<b>CRITERIO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
e) Diseño de las carrozas	30
f) Características de los materiales y construcción	5
g) Actualidad de los personajes propuestos en los bocetos	5
h) Mejoras ofertadas sin coste económico	5



A continuación se analizan y justifica la aplicación de los criterios antes citados, así como la ponderación que se ha hecho de ellos en cada proposición:

**Criterio e) Diseño de las carrozas.-**

*Proposición nº 1.- presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., con un proyecto en el que figuran 13 bocetos, distribuidos temáticamente en: Trono Persa, Trono Ofrenda, Trono Gran Elefante Real, Estrella de Oriente Magenta, Portal de Belén y ocho bocetos de carrozas temática infantil y de fantasía (Fairies, ¡Hay que portarse Bien!, el Rey león, Jugando en la nieve, Goofy pescando, Bambi, Ratatouille y Dumbo), presentados mediante dibujos en perspectiva.*

*En relación con las ideas propuestas en los bocetos, a juicio del que suscribe, los conjuntos presentados ofrecen diversidad y variedad de temas relacionados con el mundo infantil.*

*En el proyecto, según los bocetos, se valora que las carrozas una vez finalizadas, ofrecerán un conjunto armonioso, donde el elemento principal queda integrado con los elementos complementarios.*

*En la propuesta, se emplean elementos y figuras de la cultura infantil y temática navideña.*

*Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva, S.L., con un proyecto en el que figuran 14 bocetos, distribuidos temáticamente en: Estrella Colombinas, Belén, Artesano en mimbre, Cuentacuentos tradicionales, Tesoros de leyenda, Los Minions en el Polo esperan a los Reyes, Fantasía Musical, Garfio reta a Peter Pan, El bosque de los Pitufos, Huelva arqueológica, Homenaje a José Caballero, Trono de Melchor (evocación egipcia), Trono de Gaspar (inspiración oriental) y Trono de Baltasar (tipo africano).*

*En relación con el diseño de las carrozas propuestas en la proposición, a juicio del que suscribe, los conjuntos presentados ofrecen una amplia diversidad y variedad de temas relacionados con el mundo infantil, que dan a la cabalgata un plus de heterogeneidad y fantasía, siendo fácilmente identificables por el espectador que contemple la cabalgata.*

*Independientemente de la actualidad de los personajes representados en las carrozas, merece destacar la inclusión por parte del diseñador de la cabalgata de referencias a la cultura y arte de Huelva, de manera que logra un conjunto integrador de la cabalgata con la ciudad.*

*Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginarte S.L., con un proyecto en el que figuran trece bocetos, distribuidos temáticamente en: Estrella de Oriente, Belén viviente, Rey León, Los Simpsons, Avatar, Alicia en el País de las Maravillas, Coyote y Correcaminos, Maléfica, Asterix y obelix, Aviones, Trono Baltasar (Indú), Trono Gaspar (Persa) y Trono Melchor (Egipto).*

*En líneas generales la propuesta de esta empresa ofrece variedad, tematizando la cabalgata con personajes clásicos de la literatura y del cine del mundo infantil.*

*Según puede apreciarse en los dibujos presentados, las carrozas quedarían equilibradas tanto en volúmenes como en espacio para figurantes.*

**Criterio f) Características técnicas de los materiales y construcción.-**

*Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés, en su memoria de características generales, aporta información en cuanto a dimensiones y características técnicas de las plataformas rodantes, descripción de los materiales a emplear (hierro y madera para las estructuras de soporte, poliestireno expandido, pinturas acrílicas y sintéticas,...etc.)*

*Las carrozas contarán con medidas de seguridad (barandillas) en los casos de que los asientos de los participantes superen la altura de 1.80 metros.*



*Proposición nº2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva S.L., en su memoria justificativa de las características técnicas aporta información en cuanto a dimensiones de las plataformas, materiales a emplear, medidas de seguridad tanto para el público como para los participantes.*

*Proposición nº3.- Presentada por la empresa Imaginate S.L., en la ficha que presenta con cada boceto de carroza propuesta incluye una descripción técnica de los materiales y piezas que conforman la carroza, así como relación de materiales empleados.*

*Criterio g) Actualidad de los personajes propuestos en los bocetos.-*

*Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., en su proyecto recurre a personajes de actualidad y temas permanentes de la cultura infantil, que en algunos casos son ya clásico, y aportan la cualidad de la evocación. En relación con este aspecto, el mundo infantil está representado en muchas de las carrozas, con la inclusión de personajes conocidos.*

*Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva S.L., en su proyecto recurre a personajes de actualidad y temas permanentes de la cultura infantil, que en algunos casos son ya clásico, y aportan la cualidad de la evocación.*

*Como elemento de actualidad incorpora personajes de los Minions y clásicos como Peter Pan.*

*Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginate S.L., en su proyecto recurre a personajes tradicionales del mundo infantil, sin destacar por su novedad ninguno en especial.*

*Criterio h) Mejoras ofertadas sin coste económico repercutido.-*

*Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., no presenta mejora sin coste económico repercutido.*

*Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva S.L., en su proyecto en relación con prestaciones ofertadas sin coste económico repercutido, se compromete a la entrega de una carroza mas aparte de las trece que forman parte del concurso, valorada en 4.500 euros.*

*Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginate S.L., en su proyecto no presenta mejora sin coste económico repercutido.*

*Que a la vista de la oferta estudiada, y tras la aplicación a la misma de los criterios anteriores, resulta la ponderación que a continuación se detalla:*

CRITERIOS	PONDERACIÓN	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
<i>e) Diseño de las carrozas</i>	30	15	30	20
<i>f) Características de los materiales y construcción</i>	5	5	5	5
<i>g) Actualidad de los personajes propuestos en los bocetos</i>	5	3	4	3
<i>h) Mejoras ofertadas sin coste económico</i>	5	0	5	0
	45	23	44	28

*Como conclusión, y según los resultados de la baremación de los criterios de adjudicación, la oferta que mayor puntuación obtiene es la Proposición nº 2.- Volumen Huelva S.L., obteniendo 44 puntos."*

Resultando que con fecha 9 de noviembre de 2015, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria procede, a la votación del resultado del informe de valoración de los sobres "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), siendo aprobado por unanimidad de los asistentes a esta Mesa de Contratación y a la apertura de los sobres "DOS" (Criterios objetivos, valorables en cifras y



porcentajes), acordando remitirlos al Ingeniero Técnico Municipal D. Ángel Lema Álvarez, para que emita informe de valoración, el cual lo emite con fecha 10 de noviembre de 2015 y que se transcribe literalmente:

*"El Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para la contratación del suministro de trece carrozas para la cabalgata de Reyes del año 2016 (expediente 19/2015), tiene a bien informar lo siguiente:*

*Que se estudian los sobres "DOS" (Criterios subjetivos valorables en cifras y porcentajes) de las empresas presentadas a la licitación, que a continuación se relacionan:*

*Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés División Comercial, S.A., proposición económica, característica técnicas carrozas (dimensiones figuras, capacidad de plazas de participantes e instalación de iluminación).*

*Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva, S.L., conteniendo propuesta económica, memorias justificativa de dimensiones de las figuras corpóreas, relación de capacidad de plazas de participantes e iluminación de las carrozas.*

*Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginarte Creación y Organización de Espectáculos S.L., conteniendo propuesta económica, memoria justificativa de las dimensiones, relación de la capacidad de plazas y propuesta de potencia de iluminación.*

*Que los criterios de adjudicación y sus correspondientes ponderaciones que se aplican, son los que figuraban en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas, y que se exponen a continuación:*

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
a) Oferta económica	35
b) Dimensiones figuras corpóreas propuestas	10
c) Plazas de participantes en la Cabalgata	5
d) Iluminación de las carrozas	5
	55

*A continuación se analizan y justifica la aplicación de los criterios antes citados, así como la ponderación que se ha hecho en cada proposición:*

**Criterios A) Oferta económica.-**

*Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., con una proposición económica suscrita por D. Antonio Alberto Plaza Sánchez, por un importe de 63.949,71 € (impuestos incluidos), suponiendo un baja del 0,31 % sobre el presupuesto de licitación. Conforme a la expresión matemática establecida, le corresponde una ponderación de 2,25 puntos.*

*Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva, S.L., con una proposición económica suscrita por D<sup>a</sup> Lourdes Santos Rodríguez, por un importe de 62.920,00 € (impuestos incluido), suponiendo una baja de 1,92 % sobre el presupuesto de licitación. Conforme a la expresión matemática establecida, le corresponde una ponderación de 12,73 puntos.*

*Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginarte S.L., con una proposición económica suscrita por D. Antonio Ocaña Domínguez, por un importe de 58.080,00 € (impuestos incluidos), suponiendo una baja de 9,46 % sobre el presupuesto de licitación. Conforme a la expresión matemática establecida, le corresponde una ponderación de 35 puntos.*





Comprobado por el funcionario responsable de la unidad administrativa correspondiente

Carrozas de 6 plazas (1,0 x carroza)	
Carrozas de 7 plazas (0,5 x carroza)	
Carrozas de 8 plazas (0,25 x carroza)	
	Puntos por nº plazas
	Ponderación (máx. 5)

OFERTA 1	
Nº	Puntos
8	8
1	0,5
4	1
	9,5
	4,32

OFERTA 2	
Nº	Puntos
10	10
	0
4	1
	11
	5,00

OFERTA 3	
Nº	Puntos
9	9
1	0,5
3	0,75
	10,75
	4,66

**Criterio d) Iluminación de las carrozas.-**

Proposición nº 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., en su memoria descriptiva relaciona, carroza por carroza, el número de focos y su potencia unitaria, que serían instalados.

Proposición nº 2.- Presentada por la empresa Volumen Huelva S.L., en su memoria descriptiva relaciona, carroza por carroza, el número de focos así como la potencia de cada uno de ellos, que serían instalados.

Proposición nº 3.- Presentada por la empresa Imaginarte S.L., en su memoria descriptiva relaciona carroza por carroza, el número de focos y su potencia unitaria, que serían instalados.

	Nº carrozas	Nº focos	Pot/foco (vatios)	Total (vatios/carroza)	Mínimos Pliegos (vatios)	Increment	Puntos (1 pt/1000 w)	Pond
<b>OFERTA 1</b>								
Carrozas generales	9	8	500	4.000	2.500	1.500	13,50	
Tronos y Estrella	4	10	500	5.000	4.000	1.000	4,00	
							17,50	2,33
<b>OFERTA 2</b>								
Carrozas generales	9	20	200	4.000	2.500	1.500	13,50	
Tronos y Estrella	4	10	1.000	10.000	4.000	6.000	24,00	
							37,50	5,00
<b>OFERTA 3</b>								
Carrozas generales	9	6	500	3.000	2.500	500	4,50	
Tronos y Estrella	4	8	500	4.000	4.000	0	0,00	
							4,50	0,60

Que a la vista de la oferta estudiada, y tras la aplicación a la misma de los criterios anteriores, resulta la ponderación de este sobre que a continuación se detalla:

Criterios	Pond.	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
a) Oferta económica	35	2,25	12,73	35
b) Dimensiones figuras corpóreas propuestas	10	5,53	10	5,76
c) Plazas de participantes en la Cabalgata	5	4,32	5	4,66
d) Iluminación de las carrozas	5	2,33	5	0,6
	55	14,43	32,73	46,02



Que uniendo esta ponderación a la resultante de la valoración realizada del sobre UNO, según informe anterior, resulta la ponderación que a continuación se detalla:

CRITERIO	PUNTOS	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
<b>Objetivos:</b>				
a) Oferta económica	35	2,25	12,73	35
b) Dimensiones figuras corpóreas propuestas	10	5,53	10	5,76
c) Plazas de los participantes en la Cabalgata	5	4,32	5	4,66
d) Iluminación de las carrozas	5	2,33	5	0,6
<b>Subjetivos:</b>				
e) Diseño de las carrozas	30	15	30	20
f) Características de los materiales y construcción	5	5	5	5
g) Actualidad de los personajes propuestos en los bocetos	5	3	4	3
h) Mejoras ofertadas sin coste económico	5	0	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>37,43</b>	<b>76,73</b>	<b>74,02</b>

Como conclusión, y según los resultados de la baremación reflejada de los criterios de adjudicación, la oferta que, cumpliendo los requisitos del pliego de prescripciones, mayor puntuación obtienes es la proposición nº 2.- Volumen Huelva. S.L., obteniendo 76,73 puntos."

Con fecha 18 de noviembre de 2015, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria, aprueba el informe de valoración de los sobres "DOS" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes) emitido por el Técnico Municipal y propone la adjudicación del contrato suministro de trece carrozas para la Cabalgata de Reyes del año 2016 a la entidad Volumen Huelva, S.L, conforme a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la licitación, por un importe de 52.000€ e I.V.A por importe de 10.920€ y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta.

Visto el informe favorable de intervención de fecha 18 de noviembre de 2015.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Volumen Huelva, S.L. con fecha 19 de noviembre de 2015 para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación.

Resultando que la empresa Volumen Huelva, S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, el suministro de trece carrozas para la Cabalgata de Reyes del año 2016 a la empresa Volumen Huelva, S.L., con C.I.F. B-21160973 y domicilio social en calle Bojeo núm. 90, Trigueros (Huelva) de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la licitación, por un importe de 52.000€ e I.V.A por importe de 10.920€ y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

Comprobado por el funcionario  
responsable de la unidad  
administrativa correspondiente

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

**CUARTO.-** Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y en el B.O.P. de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, a uno de diciembre de dos mil quince por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

Ante mí, para fe pública  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Felipe Albea Carlini.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA